

VIEDMA, 28 DE JUNIO DE 2011

VISTO:

La Nota N° 295/11 de la Supervisión de Nivel Primario Zona II de Cipolletti, de la Delegación Regional de Educación Alto Valle Centro I, y

CONSIDERANDO:

Que se solicita la Declaración de Interés educativo del Taller de Ciencias Naturales “Creando Conciencia”, destinado a docentes de nivel inicial, primario y medio de las modalidades común, especial y adultos y estudiantes de la carrera de Ciencias de la Educación, con una carga horaria de 92 hs. cátedra, a dictarse en distintas localidades de la provincia, por el Técnico Pablo Aenlle;

Que los propósitos son brindar a los docentes un tiempo y un espacio para reconocer, interpretar, relacionar y organizar información científica y elaborar hipótesis como base del pensamiento científico;

Que en el marco de lo reglamentado por Resolución N° 2005/08 es necesario dictar la norma que avala dicho evento;

Que este Consejo accede a lo solicitado;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- DECLARAR de Interés Educativo del Taller de Ciencias Naturales “Creando Conciencia”, destinado a docentes de nivel inicial, primario y medio de las modalidades común, especial y adultos y estudiantes de la carrera de Ciencias de la Educación, con una carga horaria de 92 hs. cátedra, a dictarse en distintas localidades de la provincia, por el Técnico Pablo Aenlle.-

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que la presente resolución tendrá validez para el Período Escolar 2011.-

ARTICULO 3°.- DETERMINAR que la presente Declaración de Interés Educativo no implica erogación alguna por parte del Consejo Provincial de Educación..

ARTICULO 4°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a las Juntas de Clasificación para la Enseñanza Inicial y Primaria y Secundaria y a las Delegaciones Regionales de Educación Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Andina, Andina-Sur, Sur I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II, y por su intermedio a las Supervisiones Escolares de los Niveles Inicial, Primario y Medio que correspondan y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 1752  
DC/dam.-

Prof. Amira NATAINÉ - Vocal Gubernamental  
a cargo de Presidencia

Fabiana Beatriz SERRA - Secretaria General